

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO MERCANTIL DE

90**MADRID NÚMERO 11****EDICTO**

Doña María Luisa Pariente Vellisca, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo mercantil número 1 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento juicio verbal (250.2) número 427 de 2015, seguido en este Juzgado por “Ricoh España, Sociedad Limitada Unipersonal”, contra don Rafael Tirado Díaz y “Metropol Rooms Alcalá Garena, Sociedad Limitada”, en reclamación de cantidad, se ha dictado sentencia a 6 de septiembre de 2016, cuyo fallo es el siguiente:

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por “Ricoh España, Sociedad Limitada Unipersonal”, frente a “Metropol Rooms Alcalá Garena, Sociedad Limitada” y don Rafael Tirado Díaz, debo condenar y condeno al demandado a abonar a la parte demandada la cantidad de 3.205,41 euros, más intereses legales y moratorios, con expresa imposición de costas a la parte demandada.

Y para que sirva de notificación en legal forma a don Rafael Tirado Díaz y “Metropol Rooms Alcalá Garena, Sociedad Limitada”, en liquidación, expido y firmo la presente en Madrid, a 7 de junio de 2017.—El secretario (firmado).

(02/21.683/17)

